

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

19**MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

D. Guillermo Vázquez Ariño letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves nº 2769/2019 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“Vistos por mí, DÑA. ROSA MARÍA FREIRE PÉREZ, MAGISTRADA-JUEZ de este Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve nº 2769/2019, contra KESEM HERSHOKOVITZ, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, Paz Iglesias Escalera, Testigo FRANCISCO MOYA VELLÓN y perjudicado el Establecimiento H & M, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

Que debo condenar y condeno a KESEM HERSHOKOVITZ como autor responsable de un delito leve intentado de hurto a la pena de VEINTE DÍAS de multa con una cuota diaria de CINCO EUROS, con el arresto sustitutorio legalmente previsto en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, con imposición de las costas del juicio.”

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a KESEM HERSHOKOVITZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 21 de febrero de 2020.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/6.578/20)

